



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: reintegro Claudia Candia

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por la agente no docente Claudia Candia de la Facultad;
y

CONSIDERANDO:

que los comprobantes corresponden al pago de transporte del 19 de septiembre del corriente año de un viaje en colectivo y uno en taxi para realizar compras de insumos para la Biblioteca de la Facultad;

que el gasto fue abonado por la agente no docente Claudia Candia;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago del tique de taxi número 040677 de Ressia Alberto por \$ 5.215,00 y un boleto de colectivo por \$ 1.580, siendo un monto total de \$ 6.795,00 (pesos seis mil setecientos noventa y cinco con 00/100) por al pago de transporte de un viaje en colectivo y uno en taxi para realizar compras de insumos para la Biblioteca de la Facultad. Y REINTEGRAR dicho monto total a la agente no docente Claudia Candia.

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

